



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACION PÚBLICA N° 3504-3-L124: "CONTRATO DE SUMINISTRO MUEBLES DE OFICINA PARA DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD"

DECRETO ALCALDICIO N° 445

DALCAHUE, 01 de febrero de 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "Muebles de oficina para diversas oficinas de la Municipalidad" las bases administrativas, especificaciones técnicas, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 37 con fecha 11 de diciembre de 2023, el Certificado N° 144 de la Secretaría Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública Contrato de suministro "Muebles de oficina para diversas oficinas de la Municipalidad de Dalcahue"

2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: funcionaria Departamento de Adquisiciones y encargada de inventario, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

EDHA/MAAB/RPSN/dfss..